



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.
D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP), Tte. de Alcalde.
D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).
D^a. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).
D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).
D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 29 de noviembre de dos mil veintiuno siendo las diecisiete horas (17:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

El Concejel D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (27.09.2021) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: a) Escrito dirigido al Servicio

Territorial de Medio Ambiente en relación con el acondicionamiento de del camino de escalada de la "Chaparra"; b) Escrito dirigido (08.10.2021) al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la JCyL en relación con solicitud de autorización para obras de acondicionamiento y mejora de tramo de la vía pecuaria a su paso por el paraje de la Herrezuela; c) Bando de Alcaldía acerca de las servidumbres de aguas; d) Fijación/Resolución de los dos días de fiestas locales para 2022 (29 de junio y 29 de septiembre); e) Firma del convenio con la JCyL en materia de lucha contra incendios correspondiente al periodo 2022-2025.

3º.- INSTANCIAS.

a) Solicitud presentada (R.E. 987) por diversos propietarios de parcelas rústicas en el paraje de la "Pregonera" manifestando el mal estado del camino público por el que transitan en dicho paraje, acompañando fotografías al respecto y solicitando reparaciones municipales en el citado camino (eliminación de surcos, cubriendo raíces, destaponando desagües...). La corporación después del oportuno debate acordó contestar a los interesados en el sentido de que se toma razón del escrito y que se toma en cuenta para posibles reparaciones, pero se expresó la opinión unánime (seis Concejales asistentes, mayoría absoluta) de que examinadas las fotografías aportadas y habiéndose inspeccionado el camino sobre el terreno, éste presenta un estado aceptable para sus características de camino rústico máxime en comparación con el estado de otros caminos de parecidas características dentro del término municipal.

b) Se trataron de forma conjunta dos instancias (R.E. 917/interesado RBT; y R.E. 1062/interesado CM) referentes a problemas de aparcamiento en la calle Castañar acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) encargar e instalar una señal de prohibido aparcar que dé solución conjunta a los problemas descritos en las instancias.

c) Instancia (R.E. 927/ interesado JSDF) solicitando la adopción de medidas al respecto de problemas con atasco en

desagües de agua en la zona del campo de fútbol que afirma perjudican directamente a finca de su titularidad. La corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) proceder a la inspección sobre el terreno junto con el técnico municipal para proceder a dar solución al problema planteado.

d) Instancia (R.E. 1043/ interesada SSDF) exponiendo supuestos de vandalismo en el cementerio municipal y solicitando la adopción de medidas al respecto. La corporación manifestó de forma unánime su pesar por los hechos expuestos, y la intención de aumentar la vigilancia pero con la dificultad que conlleva que dicha vigilancia no puede ser permanente.

e) Instancia (R.E. 954/ interesada MBG) solicitando la adopción de medidas al respecto de desperfectos por mal funcionamiento de rejilla y tapa de agua en la calle Carrera. El Sr. Alcalde intervino para manifestar que conocía perfectamente el problema y que trataría la cuestión personalmente con el constructor de las últimas reformas en dicha vía pública (DLM), añadiendo que parte del problema era ya anterior a la obra (rejilla/bote sifónico) y su solución es la frecuente limpieza del interior de la rejilla, así como con respecto a otra de las cuestiones expuestas la instalación de un codo en el tubo de desagüe del canalón.

f) Instancia (R.E. 1059/ interesada EMR) solicitando la instalación municipal de una barrera de protección en zona curva de la calle la Canal para evitar el peligro de accidentes, aportando la interesada fotografías al respecto. Después del oportuno debate se acordó por, cinco votos a favor (mayoría absoluta) frente a una abstención (el Sr. Alcalde por ser titular de una parcela cercana), aprobar a colocación de una barandilla protectora y la señalización de prohibido aparcar.

4º.- ASUNTOS DEPORTIVOS.

a) Se dio cumplida cuenta a la corporación del acto de homenaje y colocación de placa conmemorativa con el nombre de D. Jorge Retamal Mateos relativo a las instalaciones del campo de fútbol de Guisando.

b) Dada cumplida cuenta de la documentación recibida (02.11.2021) de la Delegación Territorial de la JCyL en

relación con la marcha ciclista "VI maratón Btt Bajo Tiétar 2022" a celebrarse el próximo 23.04.2022, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) informar en el sentido de no encontrarse inconveniente para la celebración de la citada prueba.

5º.- EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2021.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión de cuentas en sesión del pasado 15.11.2021, y después del oportuno debate, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria (expediente 2 del ejercicio 2021) consistente en la transferencia de créditos descrita a continuación, debida a la falta de crédito en las partidas relacionadas con las retribuciones y seguridad social de los peones contratados en la línea Eltur.

Aumento de la partida presupuestaria "21-432-13100" correspondiente a las retribuciones Eltur 2021 en 3.400,00 €, y disminución de igual cuantía de la partida presupuestaria "21-3321-13100" correspondiente a retribuciones del personal de la Biblioteca municipal.

Aumento de la partida presupuestaria "21.432-16000" correspondiente a las cuotas patronal de la seguridad social Eltur 2021 en 1.000,00 €, y disminución de igual cuantía de la partida presupuestaria "21-3321-16000" correspondiente a retribuciones del personal de Biblioteca municipal.

6º.- PRESUPUESTO GENERAL 2022.

Vistos el dictamen emitido por la Comisión de cuentas (15.11.2021), así como con el expediente incoado al efecto, y examinados los documentos que lo integran, la corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	163.000,00
3	Tasas y otros ingresos	64.200,00
4	Transferencias corrientes	230.500,00
5	Ingresos patrimoniales	111.100,00
	B) Operaciones de Capital:	
7	Transferencias de capital	52.000,00
	TOTAL INGRESOS	620.800,00€

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	288.000,00
2	Gastos en bienes corrientes	261.500,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	28.300,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	42.500,00
	TOTAL GASTOS	620.800,00 €

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal prevista, las Bases de Ejecución y el resto de documentación que obra en el expediente.

7º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 83/21, interesada ETB) para obras relativas a reforma y ampliación de nave en la calle Hornos Nº 20.

b) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 74/21, interesada BNT) para obras de trastejado y limpieza en inmueble sito en la calle Parrones Nº 28.

c) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida

al respecto de solicitud (expediente 89/21, interesada MAF) para obras de derrumbe y construcción de baño en inmueble sito en la calle Carrera N° 14.

d) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 87/21, interesado JJG) para obras de adaptación de entrada a parcela (12 del polígono 2).

e) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 84/21, interesada FJSDC) para obras de vallado de parcela sita en el paraje de "Martibañez".

f) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 58/21, interesado ARG) para obras de colocación de onduline en la cubierta de inmueble sito en la calle Llera N° 5 (casillos).

g) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 61/21, interesado SGM) para obras de colocación de construcción de camino en la parcela 167 del polígono 2.

h) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 92/21, interesado RVB) para obras de tubería y suelo en cocina y baño de vivienda sita en la carretera del camping N° 52, 2ºD.

i) Se dio cumplida cuenta, de la licencia de obras concedida por Alcaldía (05.11.2021), previo informe favorable del técnico municipal (02.11.2021), al respecto de las solicitudes (expediente 96/21, promotor JMGC) para obras de "acondicionamiento de acceso al río, protección escenario y pavimentación en zona de admisión" y para "reforma y ampliación de kiosco" en el camping municipal, obras que como se informó en la anterior sesión de Pleno se iniciaron sin licencia municipal y que fueron objeto de acta/denuncia por el Seprona-Guardía Civil.

j) Se dio cumplida cuenta de la caducidad del expediente municipal urbanístico sancionador N° 62/2021 referente a obras sin licencia municipal en parcela (58 del polígono 7) sita en el paraje de la Herrezuela (responsable JSDF).

k) Se dio cumplida cuenta de la orden de ejecución de

Alcaldía remitida (03.11.2021) en relación con obras sin licencia de pozo en la parcela (58 del polígono 7) sita en el paraje de la Herrezuela a raíz de acta-denuncia elaborada por el Seprona-Guardía Civil (responsable JSDF).

l) En relación con los dos apartados anteriores que van referidos a hechos en la misma parcela rústica (58 del polígono 7) y del mismo interesado/promotor (JSDF) se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) el inicio de un expediente urbanístico sancionador del que se designó instructora a la Concejala D^a. Esperanza Blázquez Jara.

m) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la Orden de ejecución de Alcaldía remitida (10.11.2021) en relación con obras de caseta herramental en la parcela (97 del polígono 2/ promotor JCP) como consecuencia del requerimiento presentado por el Seprona-Guardía Civil, dándose cuenta también de los escritos remitidos desde el Ayuntamiento (23.09 y 08.11.2021 respectivamente) al Seprona sobre los mismos hechos.

n) Examinada la solicitud presentada por la empresa "Masmovil Broadband SAU" para la instalación de un armario de telecomunicaciones en suelo de dominio público, así como el informe técnico municipal emitido al respecto (17.11.2021), y coincidiendo los miembros de la corporación en la opinión de que se trata de una medida beneficiosa para el municipio, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó autorizar la instalación solicitada delegándose por igual mayoría en el Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios al respecto.

ñ) El Sr. Alcalde tomó la palabra para defender ante la corporación que es fundamental, para la buena imagen de Guisando, y para continuar con la mejora en la gestión de los escombros y conservación del medio ambiente, que se presenten, siempre antes de emitir las correspondientes licencias de obras, y al igual que las cartas de aceptación de residuos expedidas por centro autorizado, las fianzas recogidas en la normativa y modelos de declaración responsable en base a los pesos que se especifiquen en los

modelos de carta de aceptación de residuos (los declarados/especificados por el promotor ante el centro de gestión) lo cual supone el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, mostrando el resto de la corporación su conformidad y consenso en la materia.

8º.- PLIEGO QUIOSCO MUNICIPAL NOGAL DEL BARRANCO

El Sr. Alcalde siguiendo lo tratado en sesiones de Pleno anteriores (31.05.2021 y 27.09.2021), y al no haberse presentado sugerencia alguna propuso la aprobación del borrador de pliego de condiciones elaborado al respecto de la adjudicación y explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco y el inicio del procedimiento administrativo tendente a su adjudicación. Después del oportuno debate durante el cual se dio cumplida cuenta de las principales características del pliego, y de sus modificaciones respecto del anterior, se pasó la cuestión a votación, resultando aprobados los pliegos por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

9º.- APROVECHAMIENTOS DE MADERAS.

a) Se dio cumplida cuenta a la corporación del resultado de la subasta efectuada por la JCyL en relación con aprovechamientos maderables de la provincia de Ávila en la que figuraban seis lotes correspondientes del monte público de Guisando de los cuales se han adjudicado dos:

*Lote "AV-MAD-0642-2021" adjudicado a la empresa Explotaciones Forestales Fernández S.L. en la cuantía de 10.488,00 euros.

*Lote "AV-MAD-0644-2021" adjudicado a la empresa Maderas García Jara S.L. en la cuantía de 25.550,00 euros.

b) En relación con lo tratado en la sesión anterior a instancias de la Concejal D^a. Nuria Calero en relación con el lote de maderas ("AV-MAD-0640-2021") cercano a la zona del Risquillo, se dio cumplida cuenta de la contestación (recibida el 16.11.2021) remitida por el Servicio Territorial de Medio

Ambiente a escrito de Alcaldía (remitido el 08.10.2021) con las precauciones, requisitos y características para el aprovechamiento del citado lote cuando resulte adjudicado.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Por D^a. María Blázquez como Concejal de Turismo se dio cumplida cuenta de la reciente instalación de un mirador estelar subvencionado en parte por la Diputación Provincial.

b) Se dio cumplida cuenta de que se tiene previsto que el uno de diciembre den comienzo los trabajos del Per/Pea 2021/22.

c) Se trató la cuestión de las posibles reservas anticipadas (presentadas en ejercicios anteriores a su aprovechamiento) del campamento municipal, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) admitir dicha posibilidad con Resoluciones de Alcaldía y previa comprobación de encontrarse la documentación exigible en regla y haberse presentado la fianza correspondiente.

d) Se dio cumplida cuenta de la finalización, con elevación de la aprobación inicial a definitiva y anulación de apuntes, del expediente de modificación presupuestaria N^o 1/2021.

e) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la Resolución favorable remitida desde la Diputación Provincial (línea de ayudas de señalización de patrimonio histórico y cultural) para la señalización de la "piedra sacra" de Guisando.

f) El Sr. Alcalde propuso la instalación de una Señal de prohibido aparcar durante el horario de clases en la zona de entrada a la escuela municipal (la señal prevalecería sobre la línea amarilla) no mostrándose ninguna opinión en contra de la medida.

g) Por D^a. María Blázquez como Concejal en materia de turismo se dio cumplida cuenta de su presencia en la feria de turismo Intur 2021 celebrada en Valladolid donde pudo, en el stand de la Diputación Provincial de Avila, hacer una presentación sobre Guisando y se pudieron visionar tanto el video ganador del concurso de videos turísticos guisando

2021 como el del Desafío Galayos 2021.

11º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (31/ listado en el expediente del acta) por valor de 19.822,23 €, resultando aprobadas por unanimidad de la corporación, con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Don José Miguel Blázquez (PSOE), a raíz de alguna de las instancias resueltas en esta sesión de Pleno, intervino para formular la pregunta de cuál era el motivo por el que no estaba resuelto el problema de aparcamiento/vado en travesía de los premios Gredos a nombre de D. Valentín García Tomas y cuya primera solicitud data de agosto de 2019, rogando que se le diera solución, contestando el Sr. Alcalde en el sentido de que cada supuesto contemplado es distinto, y que la situación ha mejorado notablemente en dicha zona, añadiendo que ya se ha encargado una señal de prohibido aparcar específica (con dos flechas) para esa ubicación concreta la cual se instalará en breve y que espera contribuya a solucionar definitivamente el problema.

b) Don José Miguel Blázquez (PSOE), formuló una pregunta al Sr. Alcalde en el sentido de si había procedido a formalizar algún acuerdo o convenio con alguna empresa de grúas de la zona en relación con el cumplimiento de la normativa de vados y aparcamientos, siendo contestado en sentido negativo por el Sr. Alcalde.

c) Don José Miguel Blázquez formuló una pregunta a D^a. Esperanza Blázquez en el sentido de si era o no cierto que, como había manifestado a un vecino de Guisando, disponía de fotografías que mostraban al autor de los recientes actos de sabotaje en arquetas y llaves municipales de suministro de agua, siendo contestado por la Sra. Concejala en sentido negativo negando también haber efectuado dichas manifestaciones. Comentándose de forma generalizada la necesidad de denunciar estos sucesos a la guardia civil, y la

conveniencia de estudiar e instalar otras formas de seguridad distintas a los candados tradicionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos (18:35) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

